

ANUNCIO

INSTITUTO DEL TAXI

En el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 13 de Sevilla, se ha interpuesto por la ASOCIACIÓN HISPALENSE SOLIDARIDAD DEL TAXI, recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24/01/2025, por el que se aprueba el calendario rotatorio para acceder a las paradas de taxi del aeropuerto de Sevilla durante 2025 (Procedimiento Ordinario 148/2025. Negociado: 2L).

Por Resolución del Presidente del Instituto del Taxi Nº 169, de fecha 10/07/2025, se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado y emplazar a las personas interesadas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano judicial y por el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se efectúa la publicación del presente Edicto, para que, las personas interesadas puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento ante el Juzgado, en el plazo de NUEVE DÍAS, haciéndoles saber que, si no se personan en legal forma, continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFE DE SERVICIO
DEL INSTITUTO DEL TAXI

Código Seguro De Verificación	Muf9/Y5A/vcqlR3q+s2STA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Dominguez Lopez	Firmado	10/07/2025 14:29:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Muf9/Y5A/vcqlR3q+s2STA==		

